

TARTAGAL, 03 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 713-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.503/2.019.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento y los Docentes Mria Lujan Saenz y Emiliano Venier, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la construcción de mesadas para puestos de trabajos en el Aula 18 y estantes para el archivo de Mesa de Entradas.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "Juan Carlos José Soria", "Manuel Moreno" y Elena Celeste Areco", de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, a fs. 59, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma "Juan Carlos José Soria", por ser la oferta convenientes, responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.652,00).

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2019, a la firma "JUAN CARLOS JOSE SORIA", C.U.I.T. Nº 23-32934738-9, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Arenales Nº 740 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.652,00), por la construcción de mesadas para puestos de trabajos en el Aula 18 y estantes para el archivo de Mesa de Entradas.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.652,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPOS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma adjudicada "JUAN CARLOS SOSE SORIA.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a